OTROSI 001
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ALC 100-20-05-183 de 2025

NUMERO DEL CONTRATO	ALC 100-20-05-183 DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE JARDÍN Nit. 890.982.294-0
CONTRATISTA	SOLUCIONES Y SERVICIOS DAMA´S S.A.S. Nit. 901.788.301-2
OBJETO	Contrato de prestación de servicios de apoyo logístico, operativo y asistencial para la celebración de la navidad de los empleados públicos del municipio de Jardín
VALOR	Veintitrés millones cuatrocientos ochenta mil pesos M.L. ($ 23.480.000)
FECHA DEL CONTRATO	9 de diciembre de 2025
PLAZO	Cinco (5) días calendario contados desde la firma del acta de inicio, con la claridad que la celebración se realizará el viernes 12 de diciembre de 2025
OTROSI001 PLAZO DE PRORROGA	Quince (15) días
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Veinte (20) días, contados desde la firma del acta de inicio
SUPERVISOR	Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Entre los suscritos, la señora **Claudia Yaneth Naranjo Agudelo**, identificada con cédula de ciudadanía número 42.731.781 de Jardín, Antioquia quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Jardín Antioquia, en su calidad de Alcaldesa Municipal, debidamente autorizado por el Honorable Concejo Municipal, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** o **MUNICIPIO** y de otra parte, SOLUCIONES Y SERVICIOS DAMA´S S.A.S con Nit. 901788301-2. representada legalmente por Daniela Bedoya Álvarez identificada con cédula de Ciudanía No. 1.039.463.266 de Sabaneta, Antioquia, mayor de edad, en adelante el "Contratista", para celebrar el presente **OTROSI 001** modifica Cláusula **Plazo de ejecución del contrato.**

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre el Municipio de Jardín - Antioquia Nit 890.982.294-0 y SOLUCIONES Y SERVICIOS DAMA´S S.A.S con Nit. 901788301-2. representada legalmente por Daniela Bedoya Álvarez identificada con cédula de Ciudanía No. 1.039.463.266 de Sabaneta, Antioquia, se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **ALC 100-20-05-183 de 2025** cuyo objeto es: Contrato de prestación de servicios de apoyo logístico, operativo y asistencial para la celebración de la navidad de los empleados públicos del municipio de Jardín.

2. Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ALC 100-20-05-183 de 2025, Cinco (5) días calendario contados desde la firma del acta de inicio, con la claridad que la celebración se realizará el viernes 12 de diciembre de 2025.

3. Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ALC 100-20-05-183 de 2025, inició el 10 de diciembre de 2025 y está vigente.

4. Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ALC 100-20-05-183 de 2025, tiene un valor inicial de Veintitrés millones cuatrocientos ochenta mil pesos M.L. ($ 23.480.000).

5. Que debido a cambios en la programación del evento y por situaciones administrativas se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 29 de diciembre de 2025.

Por las razones expuestas anteriormente se hace necesario suscribir el Otrosí No. 001, para prorrogar el plazo para la ejecución del citado contrato

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERA. De acuerdo con lo explicado, se modifica la "**Clausula Sexta**. Plazo de ejecución del contrato" del contrato de prestación de servicios N° ALC-100-20-05-183 prorrogando el tiempo por quince (15) días más, quedando así

Clausula Sexta. Plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución del presente contrato, será de veinte (20) días calendario contados desde la firma del acta de inicio, con la claridad que la celebración se realizará el sábado 27 de diciembre de 2025

SEGUNDO. Las demás cláusulas contractuales quedarán idénticas a como están estipuladas hasta el momento de la protocolización del presente documento por las partes

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE

CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
C.C. 42.731.781 de Jardín, Antioquia
Alcaldesa Municipal
Jardín, Antioquia

EL CONTRATISTA

DANIELA BEDOYA ÁLVAREZ
C.C. 1.039.463.266 de Sabaneta, Antioquia
Rep. Leg. SOLUCIONES Y SERVICIOS DAMA´S S.A.S

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Luz Nelly Jaramillo Angel – Subsecretaria de Servicios Administrativos		12/12/2025
Revisó:	Astrid Yohana Quintero Vargas- Secretaria de gobierno y desarrollo social		12/12/2025
Aprobó:	Juan José Agudelo Posada – Asesor Jurídico		12/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			